Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 09 de abril de 2013

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 23/2013

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: ADQUISICIÓN DE CORTINAS VERTICALES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ANTECEDENTES

- El Memorando Nº 017/2013 de fecha 13 de febrero de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 6654 en el cual el Prof. HECTOR CORRALES COMPAGNUCCI, Coordinador del Programa de Responsabilidad Social, solicita la adquisición de cortinas verticales;
- El Memorando DGA y F Nº 278/2013 de fecha 20 de febrero de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 6654 en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA, Directora General Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas, informa al Señor Rector que corresponde se dé curso favorable a la propuesta elevada por el Prof. HECTOR CORRALES COMPAGNUCCI, Coordinador del Programa de Responsabilidad Social razón por la cual se solicita autorización para inicial el llamado a Contratación Directa;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Nota de la DGAyF Nº 287/2013 de fecha 11 de marzo de 2013 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 308790;
- Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las Empresas: EL FABRICANTE S.A., CASA IMPERIAL S.A., SHOPPING GLASS, HILARIO MIGUEL OJEDA GONZALEZ, ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.;
- La Adenda Nº 1, de fecha 25 de marzo de 2013, con Expediente Nº 308790 en Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se emite la presente Adenda en la cual se prorroga hasta el día Lunes 08 de abril de 2013, para realizar la Recepción y Apertura de las Ofertas para la adquisición de cortinas verticales para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- Las ofertas presentadas por las empresa CASA IMPERIAL S.A. y FAMETAL S.A.

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
1	CASA IMPERIAL S.A.	₲ 5.844.000.-
2	FAMETAL S.A.	₲ 6.581.200.-

- La Resolución Nº DNCP 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009, que reglamenta la aplicación de lo establecido en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03, en el caso de que no se cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas para la adjudicación de un llamado a Contratación Directa, haciéndose cargo la Máxima Autoridad Institucional de la adjudicación;
- La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;
- Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.
- La Ley 4558/2012, en su Artículo 2º expresa: "en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional";
- La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Adjudicación Nº 08/2013, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP.

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Efectuado el **ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES** se tiene el siguiente cuadro:

	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	CARTA OFERTA (ANEXO 2) "PRESUPUESTO"	CONSTANCIA SIPE	DECLARACION JURADA
1	CASA IMPERIAL S.A.	₲ 5.844.000.-	CUMPLE	SIPE Nº 1241574	CUMPLE
2	FAMETAL S.A.	₲ 6.581.200.-	CUMPLE	SIPE Nº 1241375	CUMPLE

Y en lo que respecta a la **PROPUESTAS ECONÓMICA** de la empresa, la cotización es la siguiente:

CASA IMPERIAL S.A.

La propuesta económica para la adquisición de cortinas verticales para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de 5.844.000 (Guaraníes cinco millones ochocientos cuarenta y cuatro mil) IVA incluido.

FAMETAL S.A.

La propuesta económica para la adquisición de cortinas verticales para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de 6.581.200 (Guaraníes seis millones quinientos ochenta y un mil doscientos) IVA Incluido.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE CORTINAS VERTICALES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Modalidad: Contratación Directa - ID Nº 255872

EXPEDIENTE Nº 308790			Precio Unitario (IVA Incluido)	
ITEM	DESCRIPCIÓN	Cant.	CASA IMPERIAL S.A.	FAMETAL S.A.
	Adquisición y colocación de cortinas verticales con dosel, en material de poliéster, **color a elegir por la convocante**, con sistema de accionamiento de desplazamiento de cordón en su respectivo péndulo y giro de cadena de PVC, con guía superior de aluminio anodizado, carrito, soporte metálico, separador y todo los elemento necesario para el perfecto funcionamiento del sistema, con bandas giratorias a 180º para regular la entrada de la luz en el ambiente, parte inferior deben tener contrapeso con sus respectivas cadenitas de unión, **DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES MEDIDAS**			
	RESPONSABILIDAD SOCIAL			
1	3 (Tres) Cortina de 3,10 metros de ancho x 1,40 metros de alto	3	660.000	716.000
2	2 (Dos) Cortinas de 2.30 metros de ancho x 1,460 metros de alto	2	467.000	531.300
3	2 (Dos) Cortina de 1,90 metros de ancho x 1,40 metros de alto.	2	385.000	438.900
4	2 (Dos) Cortina de 3,00 metros de ancho x 2,00 metros de alto.	2	720.000	831.900
5	1 (Uno) Cortina de 2,80 metros de ancho x 2,00 metros de alto.	1	720.000	829.000
	OBSERVACIÓN: PRESENTAR CON LA OFERTA: *** MUESTRA DE LA CORTINA CON SUS ACCESORIOS y** *** CATALOGO DE COLORES DE LA TELA**			

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DARIO CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Pablo Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar por el total la adquisición de cortinas verticales para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción por reunir íntegramente las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante **y amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas a la siguiente empresa:**

"CASA IMPERIAL S.A." por un monto de ₲ 5.844.000 (Guaraníes cinco millones ochocientos cuarenta y cuatro mil) IVA Incluido, dicha oferta y/o cotización global.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **AMADA GONZÁLEZ CANO**
Jefe de Contrataciones Directas
Dirección de Contrataciones

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección de Contrataciones

Lic. **ARNALDO D. CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección de Contrataciones